



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1834

BUENOS AIRES, 24 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012773-15-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma VEINFAR I.C.S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA CRISTINA ZUSO, Documento Nacional de Identidad N° 18.303.480, Matrícula Nacional N° 14.993, como Directora Técnica de la firma VEINFAR I.C.S.A., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1834

José Enrique Rodó N° 5.679/85, en la calle Larraya N° 1.570 y en Avenida Comandante Luis Piedrabuena N° 4.190, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor SERGIO OMAR PEDRINI, Documento Nacional de Identidad N° 14.315.394, Matrícula Nacional N° 10.809, como Director Técnico de la firma VEINFAR I.C.S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012773-15-7

DISPOSICIÓN N°

dc

1834


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.